



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01024430- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2023-01024430- -UNC-ME#FCC en el cual la Subsecretaria Académica, Magter. Laura Vargas solicita la designación de la Lic. Myriam Mohaded, Leg. 51.514, para cumplir funciones como responsable de las tareas de asesoría pedagógica con perspectiva de género en el “Equipo de Gestión Tecnopedagógica” del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), a partir del día 01/12/2023 y hasta el 30/11/2024.

Y CONSIDERANDO:

Que el Equipo de Gestión Tecnopedagógica, creado por RD N° 956/2022, se concibe como un ámbito multidisciplinar y especializado cuyo objetivo consiste en brindar asistencia, orientación y apoyo integral y permanente a los cuerpos docentes que se desempeñen en la opción pedagógica y didáctica a distancia; con el propósito de integrar medios, recursos en entornos virtuales para el desarrollo de contenidos disciplinares específicos.

Que la propuesta de incorporar la función de asesoría pedagógica con perspectiva de género se enmarca en los lineamientos establecidos en la estructura del Área de Educación a Distancia de acuerdo a lo dispuesto por las Res. Min. N° 1157-2022 y Res. Min. N° 1156-2022.

Que en orden 4 se incorpora la propuesta de la Lic. Myriam Mohaded, quien posee la idoneidad y la trayectoria profesional que requieren las principales tareas vinculadas a la designación.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda la presente designación.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. HCS 09/09 respecto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Lic. Myriam Mohaded, Leg. 51.514, para desempeñarse como

responsable de las tareas de asesoría pedagógica con perspectiva de género en el “Equipo de Gestión Tecnopedagógica” del Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115), a partir del día 01/12/2023 y hasta el 30/11/2024.

ARTÍCULO 2°.- La Lic. Mohaded, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente, en el término de diez (10) días a los efectos del trámite pertinente.

ARTÍCULO 3°.- Protocolícese y notifíquese. Comuníquese al Área de Educación a Distancia. Gírese al Área de Personal y Sueldos de esta Facultad. Oportunamente, archívese.